

## **XI COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y POLICÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI)**

### **ACTA DE CONCLUSIONES**

Con motivo de la *XI reunión del Comité Sectorial de Seguridad y Policía Municipal de la UCCI*, se han reunido en la Ciudad de Guatemala, los días 11 al 13 de agosto de 2003, los representantes de las ciudades de Barcelona, Caracas, Guatemala, La Habana, La Paz, Lima, Madrid, México, Montevideo, Quito, Río de Janeiro, San José de Costa Rica, San Salvador, Santo Domingo, Sao Paulo y Sucre.

Tras la ceremonia de inauguración del Comité, los participantes asistieron a la Conferencia *Nuevas Perspectivas en la Seguridad Vial*, presentada por la Fundación ITC (Institute for Traffic Care), miembro consultivo de las Naciones Unidas.

En las posteriores sesiones de trabajo, los participantes intercambiaron informaciones, experiencias y reflexiones acerca de, entre otros, los siguientes temas:

- Organización y funcionamiento de la Policía Municipal y Policía Municipal de Tránsito de la Ciudad de Guatemala.
- Desafíos de la Policía preventiva en una gran ciudad.
- Estrategias y propuestas de actuación de la Policía Municipal, Guardia Urbana y Policía Local, para un futuro inmediato.
- Horizontes de la Policía Local en el Siglo XXI.
- Legitimidad del Gobierno de la ciudad de San José a propiciar una mejor calidad de vida y velar por la Seguridad Urbana.
- Policía Comunitaria: participación ciudadana y función policial.
- Recuperación del espacio público.

Una vez desarrolladas las citadas ponencias, los participantes han llegado a las siguientes Conclusiones y Acuerdos:

- Con carácter general, en los trece años transcurridos desde la celebración del Primer Comité de Seguridad y Policía Municipal de la UCCI, se ha incrementado sustancialmente el número de ciudades que cuentan con Cuerpos de Policía Municipal.
- Aun constatando las diferencias existentes entre las distintas ciudades asociadas a la UCCI, tanto en población, como en territorio y en cuestiones sociales, culturales, económicas, etc., se concluye que los grandes problemas en materia de seguridad ciudadana y función policial son comunes a todas las ciudades.

- En cualquier caso, los participantes han valorado positivamente la realización de las reuniones del Comité como un instrumento válido para el intercambio de experiencias y conocimientos, así como para facilitar la posterior puesta en marcha de iniciativas de carácter multilateral y bilateral.
- El análisis de la situación actual de las Policías Municipales de las Capitales Iberoamericanas nos permite delimitar las siguientes cuestiones como elementos importantes para el futuro de dichos cuerpos policiales:

### **Marco jurídico propio.**

Se ha confirmado la necesidad de que, allá donde no exista, la Policía Municipal deberá contar con un reconocimiento de carácter jurídico en su calidad de Fuerza de Seguridad. Resulta importante la clara delimitación de las competencias propias de cada una de las Policías concurrentes sobre el mismo territorio. Las Leyes deben determinar con claridad la autoridad del Alcalde, Prefeito o Intendente sobre el cuerpo de Policía Municipal de su ciudad.

### **Coordinación con el resto de las entidades.**

Si bien las distintas legislaciones propias de cada país definirán los ámbitos competenciales de los cuerpos policiales, resulta necesario que se promueva la creación de órganos de coordinación entre los distintos poderes públicos, especialmente con los ejecutivos centrales y con el poder judicial. De esta forma, buscando fórmulas de cooperación e intercambio de información, resultará más fácil poder avanzar en la búsqueda de soluciones para los problemas que demandan los ciudadanos, demandas habitualmente dirigidas a los gobiernos locales, como es el caso de la actual problemática sobre seguridad ciudadana. Asimismo, por medio de “mesas de coordinación policial” es posible llegar a acuerdos sobre protocolos de intervención e intercambio de información, de forma que “entre todos” se mejore la calidad de vida en nuestras ciudades.

### **Profesionalización de los Cuerpos de Policía Municipal.**

Es evidente que en los últimos años se ha avanzado mucho en la profesionalización de los Cuerpos de Policía Municipal, no obstante, se debe continuar avanzando en el sentido de promover Planes de Carrera Profesionales que permitan la consolidación profesional, el ascenso dentro de la carrera mediante la promoción por mérito y capacidad y la estabilidad laboral del policía. Considerar una “política municipal” para mantener y fortalecer la institucionalidad de los Cuerpos de Policía Municipal.

Además, deberá profundizarse en la formación permanente de los policías, con especial énfasis en la enseñanza de las nuevas tecnologías puestas al servicio de la función policial. Resulta también muy importante, la actualización en materia legislativa y sobre los nuevos delitos.

### **Sistemas de proximidad policial vinculados a una Participación Ciudadana activa.**

La progresiva implantación de sistemas de “Policía de Barrio” o “Serenazgo” se ha valorado positivamente.

En cualquier caso, dichos programas deberán avanzar acompañando a la propia descentralización municipal y contar con instrumentos de Participación Ciudadana que permitan la evaluación permanente del servicio por parte de la propia población.

Se ha valorado positivamente la existencia de “Cartas de Compromiso con el ciudadano”, producidas desde las propias comunidades policiales junto con sus responsables políticos, que añaden la transparencia necesaria y calidad a la prestación del servicio policial a los ciudadanos.

### **Desarrollo estratégico relacionado con los Planes Estratégicos de las propias Municipalidades.**

Las materias que sean competencia de los Cuerpos de Policía Municipal deberán ser parte de los Planes Estratégicos de los municipios e incorporarse transversalmente a las Políticas Municipales planteadas hacia el futuro de nuestras ciudades.

La participación de la Policía Municipal en los proyectos de ordenación de territorio y recuperación de espacio público resulta fundamental.

### **Cooperación Técnica.**

La Cooperación Técnica entre las instituciones policiales, tanto en el nivel nacional como en el internacional, resulta prioritaria para la mejora de la capacitación de los Cuerpos de Policía Municipal. Los participantes entienden que este Comité debe continuar apoyando las cooperaciones técnicas en materia policial, entre las ciudades asociadas a la UCCI.

- Se propone ratificar ante la Secretaría General de la UCCI la propuesta realizada en la anterior reunión del Comité, en el sentido de habilitar una página Web específica para el Comité de Seguridad y Policía Municipal, donde se podrá mantener actualizada información básica sobre las Policías Municipales de las Capitales Iberoamericanas.
- Se acuerda felicitar a la Fundación ITC (Institute for Traffic Care), por la brillante exposición presentada por su Director y su Delegado para España e Iberoamérica, acerca de las iniciativas, estudios y programas realizados en materia de seguridad vial. Los participantes manifiestan su interés en mantener el contacto establecido y estudiar futuras colaboraciones que se puedan llevar a cabo entre ITC y los Cuerpos Policiales Municipales iberoamericanos.
- Proponer como temas a tratar en la próxima reunión del Comité, los siguientes:

Protocolos de actuación policial en materia de venta informal.

Programas formativos en Seguridad Integral en los centros escolares.

Conceptualización de la Seguridad Urbana como estrategia para definir una política de seguridad en las Municipalidades.

- Aceptar la propuesta de la ciudad de São Paulo para ser sede de la XII Reunión del Comité Sectorial de Seguridad y Policía Municipal de la UCCI, a lo largo del año 2004. Esta propuesta queda pendiente de ser ratificada por la Autoridad Municipal de la ciudad de São Paulo ante la Secretaría General de la Unión, para ser elevada al Comité Ejecutivo de la organización.
- Felicitar a la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala, a sus autoridades, funcionarios y a la Entidad Metropolitana de Transporte y Tránsito, por la magnífica organización y desarrollo de las reuniones, y muy especialmente agradecer la hospitalidad y atenciones recibidas a lo largo de la estadía de las delegaciones de las ciudades.

Se firma por duplicado en la Ciudad de Guatemala de la Asunción, a los trece días del mes de agosto del año dos mil tres.

(Un original de este documento, firmado por los participantes, se encuentra depositado en los archivos de la Secretaría General de la UCCI en Madrid).